



## RAGHSA S.A.

### CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase Nº 1 emitidas por RAGHSA S.A. ("RAGHSA") con fecha 16 de febrero de 2011, por un valor nominal de U\$S100.000.000, a una tasa fija del 8,50%, con vencimiento el 16 de febrero de 2017 (las "ONs 2017") bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$S250.000.000 autorizado por la Resolución Nº 16.441 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 29 de octubre de 2010, a Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas para el día 8 de julio de 2015 a las 12:00 horas (hora de Buenos Aires) (equivalente a las 11:00 horas de Nueva York) en primera convocatoria y a las 13:00 horas (hora de Buenos Aires) (equivalente a las 12:00 horas de Nueva York) en segunda convocatoria, a realizarse simultáneamente en la sede social de RAGHSA sita San Martín 344, Piso 29, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y en 450 Park Avenue, Piso 28, Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, siendo dichas reuniones interconectadas por videoconferencia, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1º Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de (i) las modificaciones a las Cláusulas 1.1 (Definiciones), 3.11 (Suspensión de Compromisos), 3.12 (Limitación a Incurrir en Deuda), 3.13 (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.14 (Limitación a la Venta de Activos), 3.15 (Limitación a la Designación de Subsidiarias No Restringidas), 3.18 (Limitación a las Garantías y Deudas de Subsidiarias Restringidas) y 3.19 (Limitación a las Operaciones con Afiliadas) del contrato de fideicomiso (Indenture) de fecha 16 de febrero de 2011 celebrado entre RAGHSA, como emisor, The Bank of New York Mellon, como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Agente de Transferencia, y Banco Santander Río S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago, Agente de Transferencia y Representante del Fiduciario en Argentina (el "Contrato de Fideicomiso"), y (ii) la suscripción de los documentos, incluyendo sin limitación las enmiendas y/o los contratos suplementarios o modificatorios al Contrato de Fideicomiso, que correspondan en virtud de lo resuelto en el punto (i) anterior.

NOTA: Se deja constancia de que las ONs 2017 están representadas en un título global registrado a nombre de Cede & Co. y depositado en The Depositary Trust Company ("DTC"). DTC a su vez registra tenencias en las ONs 2017 a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes son, a su vez, tenedores de las ONs 2017, directamente o por intermedio de otras instituciones, por cuenta de los beneficiarios finales de las mismas (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen participar en la asamblea y votar en la misma deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto a las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, sociedades de bolsa, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) conforme a los procedimientos establecidos en el Documento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 4 de junio de 2015, el cual se encuentra disponible en la sede social de RAGHSA sita en San Martín 344, Piso 29, Ciudad de Buenos Aires, Argentina y en el sitio web de la CNV ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)); o (ii) ponerse en contacto con las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, sociedades de bolsa, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) para recibir instrucciones respecto de cómo pueden asistir a la asamblea de obligacionistas y votar en la misma. Los tenedores de ONs 2017 que deseen participar y votar en la asamblea de obligacionistas deberán comunicar su asistencia y depositar evidencia de su carácter de titulares de las ONs 2017, a satisfacción de RAGHSA, en San Martín 344, Piso 29, Ciudad de Buenos Aires, Argentina a más tardar a



las 18 horas (hora de Buenos Aires) del día 2 de julio de 2015.

Asimismo, se deja constancia que los tenedores de ONs 2017 que se encuentren presentes en la Ciudad de Nueva York computarán para el quórum, tanto en primera como en segunda convocatoria, solamente si el quórum requerido para sesionar válidamente es alcanzado en la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/11/2012

PRESIDENTE - MOISES KHAFIF

e. 22/06/2015 Nº 112766/15 v. 26/06/2015

**Fecha de publicación:** 24/06/2015

